

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez consulté los antecedentes disciplinarios de la demandante en causa, abogada MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO, portadora de la T.P. 151.119 del C.S.J, en el portal web del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Jurisdiccional Disciplinaria-, en el que no aparece sanción disciplinaria de conformidad con el certificado No.: 306349

SANDRA M. ZAPATA HERNANDEZ  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA VALENCIA OSORIO.
DEMANDADO	YOHAN CASTRO BETANCUR
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00175-00
DECISIÓN	Inadmite

Efectuado el examen formal del escrito inaugural, advierte el Despacho que se impone inadmisión conforme el artículo 90 del C.G.P., para que en el término de cinco (5) días contados a partir del presente auto y so pena de rechazo, se subsanen los siguientes requisitos:

1. Revisado el título valor anexo como base de la ejecución, se evidencia que el mismo no fue escaneado completamente, no permitiendo establecer el valor por el cual fue creado, razón por la que deberá allegar el archivo digital en forma completa.
2. Se deberá dar cumplimiento respecto del juramento de que trata art. 8 del Decreto 806 de 2020.
3. La demandante deberá acreditar la calidad en la que afirma actuar dentro de la presente ejecución.

Se advierte a la abogada, que solo de impartirá trámite a las solicitudes relacionadas con el proceso y siempre que provenga del correo oficial que denuncia para notificaciones.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

*JHI*

**JORGE HUMBERTO IBARRA**  
**JUEZ**

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.  
\_\_\_69\_\_\_ fijado en la página oficial de la Rama Judicial, hoy  
\_13\_\_\_ de \_\_\_8\_\_\_ de 2021 a las 8 A.M.

---

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ  
SECRETARIA

https://legispospeciales.bancoagrario.gov.co/Administracion Banco Agrario de Colomb... Buscar...

Untitled Page

Banco Agrario de Colombia  
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: SZAPATAH  
RÉG. CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA  
CÓDIGO INSTITUCIONAL: 000012021031  
DEPENDENCIA: 050013103021 - JUEGADO 921 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN  
REPORTES A: DIRECCION SECCIONAL MEDELLIN  
ENTIDAD: BRNIA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
REGIONAL: ANTIIOQUIA  
FECHA ACTUAL: 01/07/2021 3:27:00 PM  
ALTIMO INGRESO: 04/04/2021 10:43:30 AM  
CARGO CLAVE: 01/05/2021 10:00:00  
DIRECCIÓN P: 190.237.244

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Preguntame

### Cambio de Clave

Clave Actual:

Nueva Clave:

Confirmación Nueva Clave:

Cargando...

Mensaje de la página web

⚠ El usuario SZAPATAH ha sido bloqueado

Aceptar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.2

